

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

## CIRCULAR CJE/SG/039-12

CC. ITALA NATALIA SOTELO CHÁVEZ, CORNELIO FLORES GÓMEZ, RUBÉN OCAMPO LUNA, ALICIA KLAINA URIBE AYALA Y ALEJANDRA ACEVEDO OSORIO PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintinueve de noviembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialia de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar à laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

Número de cuenta	Peticionario
0130-SE-12	Itala Natalia Sotelo Chávez
0131-SE-12	Cornelio Flores Gómez
0132-SE-12	Rubén Ocampo Luna
0133-SE-12	Alicia Klaina Uribe Ayala
0134-SE-12	Alejandra Acevedo Osorio

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cuernavaca, Morelos; noviembre 29 de 2012

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. END. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.